

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, se permite informar a los usuarios del municipio de **Pivijay** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 5.153,35
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	CCS	\$ 2.971,87
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ 5.723,82
Costo de Recolectión y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 177.709,45
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 9.280,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 73.893,37
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 1.838,66
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ -
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% de subsidio y contribución vigente aprobado por el Concejo Municipal No. 008 del 23 de agosto de 2017	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-70,00%	\$ 8.754,89
Estrato 2	-40,00%	\$ 18.296,60
Estrato 3	-15,00%	\$ 26.557,13
Estrato 4	0,00%	\$ 33.117,05
Estrato 5	50,00%	\$ 55.857,70
Estrato 6	60,00%	\$ 67.974,24
Pequeño Productor Comercial	50,00%	\$ 90.140,34
Pequeño Productor Industrial	35,00%	\$ 81.126,31
Pequeño Productor Oficial	0,00%	\$ 60.093,56
Gran Productor Comercial	50,00%	\$ 120.095,61
Gran Productor Industrial	35,00%	\$ 108.086,05
Gran Productor Oficial	0,00%	\$ 80.063,74

NOTAS ACLARATORIAS

- Nota 1:** La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden al recalcu semestral S1 2023.
- Nota 2:** La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.
- Nota 3:** Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.
- Nota 4:** Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.